

DIARIO



OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente a los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Diario, tienen carácter preceptivo

Se admiten suscripciones al Diario al precio de 6 pesetas semestra.

SUMARIO

Reales decretos.

Pase á la situación de reserva del C. N. de 1.º D. J. G. de la Coterá.—Ascenso del C. de N. D. E. Almeda.

Personal.

Sobre destino al T. de N. D. J. M. Chereguini.—Idem reconocimiento del Mdo. mayor D. M. Tramblet para comprobar su aptitud para el ascenso —Desestima solicitud de reenganche al Cabo de cañón M. Padilla.

Marina Mercante.

Desestima instancia de B. A. López.

Material.

Aprueba alteraciones hechas en el inventario de la corbeta «Nautilus».—Sobre construcciones en Cádiz, de almacenes para pólvoras sin humo y altos explosivos.

Asuntos generales.

Recompensa al primer Capellán. D. G. S. Rojas.

SECCIÓN OFICIAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en conceder el pase á la situación de reserva, al Capitán de navío de primera clase de la Armada, D. José González de la Coterá y Orlando.

Dado en San Sebastián á veinte de Julio de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Ferrándiz.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en promover al empleo de Capitán de navío de primera clase, para cubrir vacante reglamentaria, al Capitán de navío de la Armada D. Estéban Almeda y Martínez Gallegos.

Dado en San Sebastián á veinte de Julio de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Ferrándiz

Extracto de los servicios prestados por el Capitán de navío D. Estéban Almeda y Martínez-Gallegos.

Ingresó en el Colegio naval Militar en 1.º de Julio de 1859. De Guardia Marina navegó en el año 1862 en la fragata *Esperanza*, formando parte de la Escuadra revistada en Alicante por el Sr. Ministro de Marina; trasbordado á la *Princesa de Asturias*, salió para Santo Domingo y la Habana, conduciendo al primer punto el Cabildo Eclesiástico con el Arzobispo. Estuvo navegando por la Isla de Cuba, Santo Domingo, Haití, Puerto Rico, Costa Firme y los Estados Unidos de América, con las fragatas *Princesa de Asturias*, *Lealtad*, *Carmen* y *Gerona*, asistiendo con el segundo de dichos buques, al bombardeo y toma de Monte-Cristy y sus fuertes (Isla de Santo Domingo), los días 16 y 17 de Mayo de 1864. Regresado á la Península, navegó por las costas del Mediterráneo, Galicia y Portugal, con los vapores *Ferrol*, *Colón* y *San Quintín* y fragata *Almansa*; en Diciembre de 1868, fué promovido á Alférez de navío y embarcó en la goleta *Edetana*, con cuyo buque navegó por las Baleares, Mediterráneo y Cádiz, hasta Diciembre de 1870 que se trasladó á la Isla de Cuba; en dicho Apos-

tadero navegó con los cañoneros *Criollo* y *Alarma* y corbeta *Tornado*, con los que asistió á varios desembarcos y estuvo cruzando por costa enemiga; encargado del mando de la cañonera *Viva*, mantuvo un constante crucero durante tres meses.

El día 1.º de Noviembre de 1873, con dicha cañonera y con sólo siete hombres de dotación, sostuvo el ataque de la partida insurrecta de Vicente García, compuesta de 800 hombres, ataque que duró desde las ocho de la noche hasta las cuatro de la mañana que se retiró el enemigo con muchas bajas y dando por resultado salvar el fuerte y campamento del Guamo (Río Cauto); volvió el enemigo á atacar en la misma forma los días dos y tres con el mismo resultado. Por estos hechos, fué recompensado con el empleo de Capitán de Infantería de Marina y Cruz roja del Mérito naval; regresado á la Península, fué destinado á la Escuadra del Cantábrico con el vapor *Colón*, asistiendo al bombardeo y toma del Castillo de San Marcos á los carlistas, en Pasajes. Ascendido á Teniente de navío en Noviembre de 1874, trarbordó al vapor *León*, de 2.º Comandante, navegando por las costas del Cantábrico y las de Francia. En Enero de 1875 se encargó del mando del buque por fallecimiento del Comandante, hasta el mes de Marzo que volvió á quedar de 2.º Comandante; en Mayo dejó de pertenecer á la Escuadra y salió para Ferrol, Cádiz, Cartagena y Valencia; salió para las costas de Marruecos para hacer la recaudación y visitar Mahón, quedando después incorporado á la Escuadrilla de operaciones de los Alfaques, hasta Diciembre que cesó en ellas y volvió á las costas de Marruecos á hacer la recaudación, visitando después varios puertos de las costas de España, Italia, Francia, Baleares y puertos del Norte de Africa: nombrado 2.º Comandante del vapor *San Antonio*, salió con dicho buque para América, recorriendo los puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba; regresó á España con la fragata *Villa de Madrid*, arribando á Halifax (Nueva Escocia) á causa de un huracán; vuelto á Cuba, desempeñó el mando del cañonero *Yumuri* y con él varias comisiones de importancia, efectuando cruceros y tomando parte en desembarcos con fuerzas del Ejército y mandando columnas; por estos servicios fué recompensado con el grado de Teniente Coronel de Ejército, hallándose ya en posesión del empleo de Comandante de Infantería de Marina, por la compañía carlista; posteriormente, se le concedió el empleo de Comandante de Ejército; regresó á España por cumplido y en Septiembre del mismo año volvió á Cuba donde prestó sus servicios, primero como Auxiliar de Armas, y después con los mandos de los cañoneros *Martin Alvarez*, *Vigía* y *Criollo*, regresando á España terminada su campaña. El año 1880, embarcó en la fragata *Concepción* con el cargo de la derrota, y salió para la Habana; allí tomó el mando del cañonero *Cazador* hasta Febrero de 1886 que por cumplido

cesó en él y tomó el del pailebot *Marqués de Rubalcaba* en el que cesó por desarme del buque, y pasó á Puerto Rico á encargarse de la Ayudantía de Marina de Arroyo (Guayama), hasta Febrero de 1887 que por ascenso á Teniente de navío de 1.ª clase por Real orden de 17 de Noviembre del año anterior, regresó á España y fué nombrado Oficial especial de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, de cuyo destino se encargó en el mes de Marzo del mismo año.

Se le concedió la Cruz de San Hermenegildo con antigüedad de 21 de Diciembre de 1878; en 14 de Marzo de 1889 fué promovido al empleo de Capitán de fragata y por Real orden de 11 de Abril se le concedió la Placa de San Hermenegildo con antigüedad de 21 de Diciembre de 1888. En Marzo de 1890, cesó por cumplido en el destino y fué destinado á la Isla de Cuba; al llegar, se encargó de la Ayudantía de Marina de Cárdenas interinamente; cesó y tomó posesión del destino de Secretario de la Comandancia general del Apostadero y Escuadra; cumplido el 2 de Agosto de 1892, se hizo cargo de la Comandancia de la provincia de Nuevitas hasta Junio de 1893 que tomó el mando del Arsenal de la Habana, y al cumplir en el año 1895, regresó á España y fué destinado al Centro Consultivo, en el que cesó en Marzo de 1896 por haber sido nombrado Ayudante de Marina de Ponce (Puerto Rico); el 21 de Octubre se le concedió el sueldo de Coronel de Ejército desde 8 de Junio del mismo; el 21 de Abril de 1897, fué promovido al empleo de Capitán de navío y nombrado Comandante del Arsenal de la Habana, de cuyo destino se encargó el 26 de Junio.

Terminada la guerra con los Estados Unidos regresó á España; por Real orden de 21 de Diciembre de 1898, se le concedió la Cruz de 3.ª clase del Mérito naval pensionada, por sus servicios durante el mando del Arsenal; en Marzo de 1899, tomó posesión del destino de Auxiliar del Centro Consultivo; por Real orden de 28 de Abril le fué concedida la Cruz de tercera clase con distintivo rojo por sus meritorios servicios durante la guerra con los Estados Unidos mandando el Arsenal de la Habana.

Presidió dos veces los exámenes para ingreso en la Escuela naval; en Febrero de 1901 se encargó del Negociado 1.º de la Dirección del Personal, en cuyo destino cesó en Septiembre del mismo año para encargarse de la Dirección de Hidrografía. En Mayo, cesó para tomar el mando del guardacostas acorazado *Vitoria*, con el que salió de Cartagena para Ferrol y llegó el 29; el 15 de Febrero del año siguiente, entregó el mando y tomó en Algeciras el del acorazado *Numancia*, cuyo mando entregó por cumplido el 7 de Junio de 1905; con este buque desempeñó distintas comisiones, entre ellas dos viajes convoyando á S. M.; otra recibiendo en Mahón al Emperador de Alemania; hacer los honores á los restos del Rey don Jaime á su llegada á Palma de Mallorca; y última-

mente conducir á Canarias al Excmo. Sr. Ministro de Marina; formó parte de la Escuadra de instrucción, y como buque suelto navegó por toda la costa del Mediterráneo, Estrecho de Gibraltar é Islas Baleares.

El 10 de Junio se encargó del destino de Jefe del Negociado primero de la Dirección del Personal del Ministerio, desempeñando en distintas ocasiones la Dirección.

Este Jefe cuenta más de 48 años de servicios efectivos y más de 6 de abonos de campaña.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes: Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito naval; una de 2.ª de la misma Orden con distintivo blanco y pensionada; una de 3.ª con distintivo rojo; Cruz y Placa de San Hermenegildo; Encomienda de Isabel la Católica; Medalla de la Guerra civil con pasador de Cantabria; Medalla de Alfonso XII; Idem de la Coronación; Idem de las dos campañas de Cuba y Benemérito de la Patria.

REALES ORDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que al hacer entrega del mando del caza-torpedero *Proserpina*, que interinamente desempeña el Teniente de navío D. José M.ª Cheriguini y Buitrago, pase asignado al Departamento de Cádiz.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años —Madrid 22 de Julio de 1907.

El Subsecretario,
José Ferrer

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

SANIDAD

Excmo. Sr.: En vista del acuerdo tomado por la Junta clasificadora de su digna presidencia en sesión de 10 del actual, y que consta en el acta correspondiente:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que el Médico mayor D. Manuel Tramblet, sea sometido á reconocimiento facultativo cada dos meses, para poder llegar á conocimiento de si tiene aptitud física para el ascenso.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Julio de 1907.

JOSE FERRANDIZ

Sr. Presidente de la Junta clasificadora de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Inspector General de Sanidad.

MARINERIA

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de solicitar el reenganche por cuatro años el Cabo de cañón del contra-torpedero *Destructor*, Manuel Padilla Estévez:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado, por llevar en su actual campaña numerosas hospitalidades, estando por tanto dentro de lo que sobre el particular preceptúa el art. 84 de la Recopilación Legislativa.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Julio de 1907.

El Subsecretario,
José Ferrer

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

MARINA MERCANTE

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia elevada por Bartolomé Andrés López, de la inscripción de Vinaróz y vecino de Tortosa, en la que solicita autorización para establecer un servicio de paso con embarcación por el río Ebro, frente al arrabal de Tortosa llamado la Caba, situado á unas cinco leguas de dicha ciudad. Considerando; que según lo que expresa, el Ayudante de Marina de Tortosa, tanto por lo que embarazan la navegación por el Ebro, cuanto porque los vientos N. y NO. unidos á la fuerte corriente del río producen con frecuencia desamarres y arrastres de las pontonas, generalmente alterosas y de poco calado, y á consecuencia de ello, abordajes, averías y desgracias personales, por cuyo motivo nunca se han autorizado tales pasos á distancias menores de 2.000 metros; y el que ahora se solicita está entre otros dos á distancia de 1.600 metros de uno y 400 del otro:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección—se ha servido desestimar lo solicitado.

Lo que Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Julio de 1907.

JOSE FERRANDIZ

Sr. Director General de la Marina mercante.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

MATERIAL

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Capitán General del Departamento de Ferrol, núme-

ro 1233, de 15 del corriente, en la que manifiesta que atendiendo á las razones expuestas por el Jefe del Ramo de Armamentos de aquel Arsenal, ha autorizado las alteraciones en el inventario de la corbeta *Nautilus*, cuya relación acompaña:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Dirección—ha tenido á bien aprobarlas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Julio de 1907.

El Subsecretario,
José Ferrer

Sr. Director del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Relación que se cita

PALO MAYOR

BAJAS

Mastelerillos de juanete y sobre mayor

- 1 Estrobo de jarcia de alambre de hierro de 60 mms. y dos metros, para los amantillos del sobre.
- 2 Guardacabos de hierro, para el estrobo de íd.

PALO TRINQUETE

Mastelerillos de juanete y sobre de proa

- 1 Estrobo de jarcia de alambre de hierro de 46 mms. y dos metros, para los amantillos del sobre de proa.
- 2 Guardacabos de hierro para el estrobo de íd.

PALO MESANA

Mastelerillos de perico y sobre perico

- 1 Estrobo de jarcia de alambre de hierro de 58 mms. y dos metros, para los amantillos de sobre perico.
- 2 Guardacabos de hierro para el estrobo de íd.

ALTAS

PALO MAYOR

- 2 Teleras de bronce engazadas á banda y banda de la encapilladura de las burdas de sobre mayor.

PALO TRINQUETE

- 2 Teleras de bronce engazadas á banda y banda de la encapilladura de las burdas de sobre de proa.

PALO MESANA

- 2 Teleras de bronce engazadas á banda y banda de la encapilladura de las burdas de sobre perico

(ARTILLERIA)

Excmo. Sr.: En vista del estudio presentado por la Comisión nombrada por Real orden de 7 de Mayo próximo pasado, á fin de designar el sitio más conveniente en el Departamento de Cádiz, para instalar los almacenes destinados á pólvoras modernas sin humo y altos explosivos, de tal modo que en todo tiempo resulte cómodo y fácil el suministro á los buques y en caso de guerra queden en lo posible, á cubierto de los fuegos enemigos:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que en lo sucesivo, se instalen en los terrenos del Laboratorio de Mistos y con la debida separación y resguardo, los almacenes que han de servir para contener las pólvoras sin humo y altos explosivos con que se han de elaborar las cargas de proyección de los cañones y explosivos de los proyectiles, comunicando estos almacenes con la ría de Santi-Petri, y por el medio que se conceptúe más conveniente; problema de fácil resolución, toda vez que la distancia entre ambos puntos es corta, y se cuenta con un camino vecinal bien conservado.

2.º Se aprueba así mismo la instalación de las dos clases de almacenes en el Arseal y sitios que se señalan en los planos y memoria presentados por la Comisión, por quedar así separados los destinados á cartuchos cargados para cañón y los de algodón pólvora, de los dedicados á almacenar proyectiles cargados con altos explosivos ó sin ellos; y

3.º Que se recomiende al Consejo de Defensas del Reino, lo indicado por la Comisión respecto á fortificaciones y defensas submarinas, fijas y móviles.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Corporación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Julio de 1907.

JOSÉ FERRÁNDIZ

Sr. Presidente del Centro Consultivo.

Sr. Inspector General de Artillería.

Sr. Director del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

RECOMPENSAS

Atendiendo á los servicios y circunstancias especiales que concurren en el primer Capellán de la Armada D. Gregorio Sánchez Rojas y Aguado:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado concederle la Cruz de 1.º clase de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco, de las designadas para premiar dichos servicios.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 17 de Julio de 1907.

JOSÉ FERRÁNDIZ

Sr. Subdirector de Asuntos generales.

Sr. Director del Personal.

Sr. Pro-Vicario General Castrense.

Sr. Intendente General de Marina.